

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 795;

PARRAL, 19 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **MARCELA DEL CARMEN SOTO MEJIAS**, Honorarios, Asesoría Jurídica, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
3	13.02.2013.	15.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Soto	Mejía	Marcela del Carmen
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.023.501-6	11°	
R.U.T.	Grado	
Asesoría Jurídica	Abogada	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 3 días

A contar desde el: 13 de Febrero de 2013

Días pendientes: 9 días



V° B° Jefe Directo

M. M. J. M.
Firma Funcionario



V° B° Jefe Personal

Parral, 11 de Febrero de 2013.-